

Liberados y *aparecidos*: análisis comparativo de la detención y supervivencia en Uruguay (1973-1985) y en Argentina (1976-1983)

The released and the *appeared*: a comparative analysis of detention and survival in Uruguay (1973-1985) and Argentina (1976-1983)

Oriana REITH

Université Sorbonne-Nouvelle, Francia

Centre de Recherche et de Documentation sur les Amériques

UMR CNRS / USN 7227 / UMR IRD 280

oriana.reith@sorbonne-nouvelle.fr

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8886-7835>

Resumen

Este artículo propone un estudio comparativo de las experiencias de persecución, detención y supervivencia en Uruguay (1973-1985) y Argentina (1976-1983), a partir del análisis de entrevistas con ex presos políticos y ex detenidos-desaparecidos de ambos países, complementadas por bibliografía académica y testimonial. Se argumenta que, aunque ambos regímenes colaboraron y compartieron prácticas autoritarias, las tecnologías de represión aplicadas fueron diferentes: en Uruguay predominaron el encierro prolongado en cárceles y el exilio forzado, mientras que en Argentina se implementó además un vasto sistema de desapariciones forzadas y represión clandestina. Estas divergencias estructuraron las condiciones de liberación de los detenidos, las posibilidades de reinscripción social y las representaciones posteriores de estos últimos. Este artículo aporta herramientas para analizar los

Oriana REITH

Liberados y aparecidos: análisis comparativo de la detención y supervivencia en Uruguay (1973-1985) y en Argentina (1976-1983)

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 120-149.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5559



efectos de los distintos mecanismos represivos y su impacto a largo plazo, tanto en las víctimas directas como en la sociedad en su conjunto, y también sus repercusiones en la construcción de la memoria colectiva y en los procesos de reconstrucción democrática.

Palabras clave: dictadura; sobreviviente; ex preso político; ex detenido-desaparecido; Argentina; Uruguay

Abstract

This article offers a comparative analysis of the experiences of persecution, detention, and survival in Uruguay (1973-1985) and Argentina (1976-1983), based on interviews with former political prisoners and former disappeared-detainees from both countries, complemented by academic and testimonial literature. It argues that, although both regimes collaborated and shared authoritarian practices, the technologies of repression they employed differed significantly: in Uruguay, prolonged imprisonment and forced exile prevailed, whereas in Argentina, a vast system of enforced disappearances and clandestine repression was implemented. These divergences shaped the conditions of release for detainees, their possibilities for social reintegration, and the subsequent representations of their experiences. The article provides analytical tools for examining the effects of different repressive mechanisms and their long-term impact, both on direct victims and on society as a whole, influencing the construction of collective memory and the processes of democratic reconstruction.

Keywords: dictatorship; survivor; ex-political prisoner; ex disappeared-detainee; Argentina; Uruguay

Introducción

Las dictaduras militares en Uruguay (1973-1985) y en Argentina (1976-1983) compartieron lógicas autoritarias, legitimadas por la Doctrina de Seguridad Nacional¹ en el contexto de la Guerra Fría y articuladas a nivel regional a través del Plan Cóndor². En Uruguay, la dictadura inició el 27 de junio de 1973 cuando el presidente electo, Juan María Bordaberry, disolvió el Parlamento con el respaldo de las Fuerzas Armadas. En Argentina, el golpe militar tuvo lugar el 24 de marzo de 1976, interrumpiendo la presidencia de María Estela Martínez de Perón.

En ambas orillas del Río de la Plata, un amplio sector de la población fue objeto de persecución por razones políticas desde los años sesenta. A partir de los años setenta, la persecución comenzó a ser sistemática. Sin embargo, ambos regímenes militares desplegaron tecnologías represivas diferenciadas, privilegiando modalidades específicas de detención, represión y control social.

En Uruguay, la dictadura de 1973 se caracterizó por el encarcelamiento y la tortura de 5.925 ciudadanos (Universidad de la República, 2008) y el exilio de casi el 14% de la población entre 1963 y 1984 (Schelotto, 2015). Además, se implementó un sistema de clasificación del conjunto de los ciudadanos en categorías “A”, “B” o “C” que determinaba la posibilidad de acceder a cargos públicos según criterios impuestos por el régimen. Se estima que 197 uruguayos permanecen desaparecidos³, entre ellos al menos 152 en Argentina.

En Argentina, un plan de desapariciones forzadas comenzó a gestarse desde 1975, durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, con el “Operativo Independencia”, mediante el cual el Ejército Argentino desplegó una

¹ La Doctrina de Seguridad Nacional fue una estrategia político-militar impulsada por los Estados Unidos durante la Guerra Fría, con el fin de justificar la represión y el uso de las Fuerzas Armadas contra la oposición política de izquierda en América Latina.

² El Plan Condor fue una campaña de represión y colaboración coordinada entre las dictaduras militares del Cono Sur en los años setenta y ochenta que tenía como objetivo perseguir, secuestrar, torturar y eliminar opositores políticos más allá de las fronteras nacionales.

³ Lista de detenidos-desaparecidos actualizada en mayo 2020 de la asociación Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos:
<https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2020/05/Lista-Detenidos-Desaparecidos-Actualizada-Mayo-2020.pdf>

campana de represión en la provincia de Tucumán, principalmente contra la organización guerrillera “Ejército Revolucionario del Pueblo” (ERP). Es en este contexto donde comenzó a configurarse el despliegue de una práctica represiva de desapariciones forzadas, llevada a cabo en centros clandestinos de detención (CCD), que sería posteriormente ampliada y sistematizada por la dictadura cívico-militar de 1976 (Jemio, 2024). Hasta diciembre de 1983 y a lo largo de todo el territorio nacional, llegaron a operar más de ochocientos CCD⁴.

La naturaleza clandestina de la represión en Argentina, sumada al persistente silencio de sus responsables todavía al día de hoy, impide establecer con exactitud la cantidad de personas desaparecidas en el país. Ante esta incógnita, los familiares de los detenidos-desaparecidos, junto con diversos organismos de derechos humanos, construyeron una cifra simbólica para dimensionar el alcance de la represión estatal, fijando en 30.000 el número de víctimas. El informe del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) de 2015, elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, contabiliza —por lo menos— 8.631 víctimas de desaparición forzada y asesinato entre los años 1966 y 1983⁵ ; un 87% entre los años 1976 y 1979, es decir, como mínimo, 7.527 ciudadanos desaparecidos y asesinados en tan solo tres años. Se trata de una cifra abierta y en constante actualización. Con respecto a quienes han sobrevivido al accionar represivo ilegal del Estado argentino: el informe del RUVTE da cuenta de 3.432 detenidos liberados de centros clandestinos de detención, aunque estima que hay al menos cinco veces más, es decir, 17.160 ciudadanos que han permanecido en condición de desaparecidos en algún momento de la dictadura. En el marco de este artículo, llamaremos a estos últimos “ex detenidos-desaparecidos”, “aparecidos” o “sobrevivientes”. Además, también se contabilizan entre 9.000 y 12.000 presos políticos y entre 300.000 y 500.000 exiliados argentinos (Sznajder y Roniger, 2013:

⁴ Estimación publicada por el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina. El mapa de los centros clandestinos de detención durante la última dictadura argentina está disponible aquí: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/centrosclandestinos>

⁵ Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino. Informe del RUVTE (2015) disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2._anexo_i_listado_de_vctimas_de_desap_forzada_y_asesinato-investigacion_ruvte-ilid.pdf

256). Los datos del RUVTE muestran que entre desaparecidos y sobrevivientes —incluso sin incluir a los presos políticos, a los exiliados ni a los niños apropiados— el número de víctimas de la represión estatal ya se aproxima a la cifra “30.000”⁶.

El análisis que presentaremos a continuación expone algunos resultados preliminares de un trabajo en curso en el marco de una investigación doctoral en sociología centrada en el estudio comparado de las trayectorias de los ex presos políticos y de los ex detenidos-desaparecidos en el período posautoritario en Argentina y en Uruguay. El artículo se basa en un primer trabajo de campo en el cual se realizaron quince entrevistas semi-directivas tanto a ex presos políticos como a ex detenidos-desaparecidos uruguayos y argentinos, hombres y mujeres, que integraron diversas organizaciones políticas en los sesenta y setenta. En Uruguay hemos entrevistado a nueve integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), y dos del Partido Comunista de Uruguay (PCU). En Argentina, han sido entrevistadas una mujer integrante de la organización peronista Montoneros, una mujer cercana al partido Vanguardia Comunista (VC), una mujer presa por su condición de estudiante de filosofía y un hombre militante gremial del sector ferroportuario. En Argentina, cada una de las y los entrevistados estuvieron detenidos en diferentes centros clandestinos como la “Escuela de Mecánica de la Armada” (ESMA), “Automotores Orletti”, “El Vesubio”, o en las cárceles de Villa Las Rosas (Salta) y de Devoto (Buenos Aires). En Uruguay, estuvieron detenidos en el Penal de Libertad, el Penal de Punta Carretas, la Cárcel de Cabildo, la Cárcel de Punta de Rieles, la Base Aérea Cap. Juan Manuel Boiso Lanza (funcionó como CCD entre 1972 y 1977) o la Jefatura de Policía de Montevideo, entre otros. Dos de las personas entrevistadas fueron víctimas directas del Plan Cóndor, siendo ciudadanos uruguayos secuestrados y detenidos en Argentina. En el marco de este artículo, los nombres de todos los entrevistados fueron modificados con el propósito de desplazar el foco de la dimensión individual hacia la dimensión colectiva de las experiencias narradas.

⁶ En consecuencia, la disputa en torno a esta cifra no es estadística sino meramente ideológica, reflejando la intención de ciertos sectores del poder político argentino de desacreditar a los organismos de derechos humanos y organizaciones tales como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, con el fin de minimizar o incluso defender el accionar represivo del Estado durante la última dictadura militar.

La elección de comparar los casos de Argentina y de Uruguay se fundamenta en el hecho de que ambos regímenes compartieron lógicas autoritarias y establecieron estrechos vínculos de cooperación, reflejados en el Plan Cóndor. El método comparativo nos permite identificar estas similitudes y continuidades, pero también, y en particular, poner de manifiesto las importantes diferencias entre ambos procesos vecinos (Bloch, 1928) y, más específicamente, en la forma en que se implementaron las políticas represivas en cada país. En efecto, como afirma Alain Rouquié en *Archives des dictatures sud-américaines*, se suele sobrevalorar la supuesta homogeneidad de estos regímenes, insistiendo en la “naturaleza organizacional del poder (Fuerzas Armadas), la amenaza que los justifica (la subversión revolucionaria) o la solidaridad y coordinación de sus prácticas represivas (Plan Cóndor)” (Rouquié, 2023: 25)⁷.

A partir de esta perspectiva comparativa, el presente artículo propone abordar dos interrogantes centrales: ¿Cuáles fueron las especificidades de las tecnologías represivas desplegadas por cada régimen, a pesar de tratarse de dictaduras convergentes? ¿Cómo se representan actualmente estas diferencias en los relatos que hacen hoy de su experiencia las víctimas directas de esta represión?

Con el fin de dar respuesta a estas preguntas, el siguiente trabajo se desarrollará en tres partes diferenciadas. La primera parte abordará las formas que adoptó la persecución política en ambos países como también las diferentes condiciones de detención, estableciendo una distinción entre la detención en las cárceles y aquella en los centros clandestinos. La segunda parte se centrará en las distintas modalidades de liberación de los detenidos. La tercera y última parte examinará las categorías y representaciones que los ex detenidos-desaparecidos y ex presos políticos construyen sobre sus experiencias carcelarias y concentracionarias en la actualidad. Este análisis nos permitirá aportar elementos para una comprensión más general de las consecuencias concretas que los diversos mecanismos represivos generan a largo plazo, tanto en sus víctimas directas como en el conjunto social, en la conformación de la memoria colectiva y en los procesos de reconstrucción democrática.

⁷ Texto original en francés, traducción al castellano de la autora.

1. Formas de persecución y condiciones de detención

Si bien la constante alternancia entre gobiernos democráticos y dictaduras a lo largo del siglo XX dejó en evidencia la fragilidad de la democracia argentina, en Uruguay, los historiadores han puesto en cuestión la idea de una “excepción uruguaya” afirmando que el país estaba insertado en la misma escalada de violencia política y social que sus países vecinos, sufriendo un deterioro de la democracia desde mediados de la década de los cincuenta y sesenta (Broquetas y Duffau, 2020), emprendiendo, en palabras de Álvaro Rico, un “camino democrático al autoritarismo” (2005)⁸. El asesinato de Liber Arce en agosto de 1968 refleja el inicio de dicha intensificación de la violencia estatal: el joven estudiante universitario fue baleado por la policía de Montevideo en el marco de manifestaciones contra el gobierno de Jorge Pacheco Areco. Para el año 1972, el MLN-T, guerrilla urbana uruguaya, había sido prácticamente desarticulado, con la mayoría de sus dirigentes presos antes del golpe de Estado en el país.

Por su lado, en septiembre de 1966 en Argentina, la policía cordobesa asesinó al estudiante de ingeniería aeronáutica Santiago Pampillón en una manifestación durante la dictadura autodenominada “Revolución Argentina”. Después del Cordobazo⁹ en 1969, la represión continuó intensificándose. En 1972, dieciséis militantes de diferentes organizaciones de izquierda fueron ejecutados por la Armada Argentina en la base Almirante Zar; este hecho es conocido como “la Masacre de Trelew”. Por su lado, desde 1973, la organización parapolicial “Alianza Anticomunista Argentina” (Triple A) perseguía y asesinaba a estudiantes, sindicalistas, obreros y militantes de izquierda.

Con la instauración de los regímenes basados en la Doctrina de Seguridad

⁸ No obstante, la estabilidad institucional del Uruguay fue mucho más importante. Mientras que este país registra dos interrupciones del orden constitucional (gobiernos de Gabriel Terra [1933-1938]) y la dictadura civil-militar de 1973-1985), por su lado, Argentina contabiliza seis dictaduras durante el siglo XX (con golpes de Estado en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976).

⁹ Se conoce como “Cordobazo” la masiva protesta de obreros y estudiantes ocurrida en la ciudad de Córdoba, Argentina, el 29 y el 30 de mayo de 1969, contra la dictadura militar de Juan Carlos Onganía. La movilización fue duramente reprimida por el Ejército, dejando decenas de muertos y cientos de heridos.

Nacional, la represión en ambos países adoptó un carácter burocrático y sistemático. Como hemos mencionado anteriormente, en Uruguay predominó un sistema carcelario masivo e institucionalizado, junto con el exilio forzado y un estricto control autoritario sobre la población. Aunque también existieron centros clandestinos de detención y detenidos-desaparecidos en ese país, la mayoría de las experiencias de persecución y detención en Uruguay están asociadas con la prisión política. En Argentina, la implementación de un dispositivo clandestino desaparecedor de personas instauró un estado de terror que no solo se vivió dentro de los CCD, sino que también se diseminó más allá de las paredes de los centros, extendiéndose sobre el conjunto de la sociedad (Calveiro, 2006). Aunque la cantidad de presos políticos también fue significativa en Argentina, la violencia genocida ejercida contra los detenidos-desaparecidos constituyó una forma de represión de tal envergadura que produjo una “catástrofe de sentido” (Gatti, 2011: 35), un vacío que permanece cincuenta años después, estableciendo a la figura del “detenido-desaparecido” como víctima paradigmática de la represión estatal en su expresión más extrema. Frente al desaparecido “ausente presente” (Gatti, 2011: 63) se encuentra la presencia ausente del *aparecido*, es decir, del ex detenido-desaparecido que fue liberado del centro clandestino, el sobreviviente que “atravesó la muerte”¹⁰. En su trabajo sobre la producción testimonial de los sobrevivientes desde el exilio, Rodrigo González Tizón explica justamente cómo la palabra “sobreviviente” aparece en Argentina para suplantar la falta de una categoría específica para dar cuenta de la sobrevivencia a los centros clandestinos por fuera de los marcos de la prisión política (González Tizón, 2021: 7) —volveremos sobre la discusión alrededor de este término y la posibilidad de usarlo también para hablar de los ex presos políticos en la última parte del artículo.

Pese a que las tecnologías represivas presentan marcadas diferencias entre Argentina y Uruguay, también podemos observar claras similitudes durante el

¹⁰ Esta metáfora de “atravesar la muerte” aparece en un texto de Graciela Daleo, sobreviviente de la ESMA, y socióloga. El escrito, titulado “El derecho a aparecer de los sobrevivientes” fue presentado en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en abril del 2000. Agradezco a Graciela por haberme compartido generosamente algunos de sus escritos como también las desgrabaciones de algunos de los seminarios dictados por la Asociación Ex Detenidos-Desaparecidos durante el año 1996.

momento de persecución, y en particular en el momento de la detención. En un primer lugar, en ambos países se implementó un trabajo de inteligencia orientado a localizar y secuestrar a los ciudadanos considerados como “subversivos”. En Argentina, las fuerzas armadas y policiales solían estar vestidas de civil al momento de las operaciones de secuestros. Estas últimas ocurrían en su mayoría en viviendas particulares o en la vía pública durante la noche o en la madrugada. En el caso de Uruguay, existieron numerosos secuestros y afrontamientos armados en los cuales los militares vestían sus uniformes y sus vehículos portaban identificación. Sin embargo, en nuestras entrevistas también se registran relatos de secuestros por militares o policías vestidos de civil y en vehículos apropiados de operativos anteriores, asimilado al método clandestino de las fuerzas represivas argentinas.

En ambos países, durante el secuestro, los individuos eran trasladados a la fuerza y encapuchados en los vehículos que los llevaban a los centros clandestinos o cuarteles. En estos lugares, eran despojados de su vestimenta y sometidos a torturas físicas y psicológicas y, en numerosos casos, a abusos sexuales, todo con el objetivo de destruir las subjetividades, someter a los individuos y obtener información sobre sus compañeros de militancia.

En las entrevistas, tanto los argentinos como los uruguayos relatan el momento previo a la detención como un período marcado por un miedo creciente, la angustia generada por la “caída” de otros compañeros y el despliegue de estrategias para no ser captado por las fuerzas represivas. En el caso de los militantes argentinos más comprometidos dentro de una organización política, era común la posesión de cápsulas de cianuro listas para ser ingeridas y provocar la propia muerte con el objetivo de proteger a los demás compañeros.

En Argentina, algunos detenidos eran posteriormente “blanqueados” —es decir, puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y enviados a cárceles oficiales (o forzados al exilio). Quienes no eran blanqueados ni liberados permanecían en los centros clandestinos hasta su “traslado”, eufemismo que se refería a su asesinato, ya fuera por fusilamiento o durante los tristemente célebres “vuelos de la muerte”. En Uruguay, al cabo de algunos días o semanas, la mayoría de los detenidos eran presentados ante tribunales militares y condenados a largas y arbitrarias penas

de prisión.

En ambos casos, una vez detenidos, comenzaban las sistemáticas sesiones de tortura. En todas las entrevistas realizadas es mencionada la tortura (o “tormento”) e incluso descripta con precisión en algunos relatos. Estas descripciones también aparecen en fuentes primarias y secundarias¹¹ que narran la experiencia carcelaria y concentracionaria de ambos lados del Río de la Plata, lo que nos permite observar la similitud en las técnicas de tortura e incluso el uso de los mismos nombres (submarino, submarino seco, plantón, picana eléctrica etc.). En ambos países, los militares contaban también con la asistencia de médicos cómplices para la supervisión de las torturas con el objetivo de mantener con vida a los detenidos y asegurar la continuidad de las sesiones de tormento.

En relación con los abusos sexuales cometidos por militares y policías contra las personas detenidas, han comenzado a realizarse en los últimos años numerosas denuncias colectivas de parte de mujeres tanto en Uruguay como en Argentina, con el fin de lograr el reconocimiento de la violencia sexual como un delito en sí mismo, y no como parte de la tortura (Álvarez, 2024: 248). Si bien estos abusos eran perpetrados de forma sistemática contra las mujeres¹², también han sido cometidos contra hombres.

Podemos decir que existen similitudes en el primer momento de la detención, caracterizado por secuestros violentos, traslados encapuchados hacia cuarteles o centros clandestinos y sesiones de tortura sistemáticas en ambos países. No obstante, a partir del momento en que la detención se consolida, comienzan a evidenciarse diferencias más claras entre los mecanismos represivos.

En el contexto argentino, quienes permanecían detenidos en CCD eran frecuentemente asesinados. En Uruguay, si bien los militares no tenían como propósito principal el exterminio, sí buscaban destruir la integridad psíquica de los presos y presas. La lógica de enloquecer a los detenidos queda particularmente bien

¹¹ Se incluye en el análisis una revisión de varios libros biográficos y autobiográficos, entre ellos: Fernández Huidobro y Rosencof (1991), Actis et al (2001), Benfield (2003), Calveiro (2006), Reati y Villani (2011), Silva (2013), Iliovich (2017), Strejilevich (2018), De Ípola (2021) y Guerriero (2024).

¹² Sobre este tema, ver Lewin y Wornat (2014).

ilustrada por la declaración del director del Penal de Libertad, Arquímedes Maciel, citado por Amnistía Internacional en 1976: “No los liquidamos cuando tuvimos la posibilidad, y encima tendremos que largarlos. Debemos aprovechar el tiempo que nos queda para volverlos locos” (IEPALA, 1984: 20). Esta búsqueda de la destrucción psicológica también aparece en los relatos de ex presos políticos en Argentina. En este sentido, Emilio de Ípola, ex preso político y sociólogo argentino, describe cómo la desinformación era empleada como una forma de violencia sutil y sistemática en la cárcel:

Ningún detenido político sabe, o mejor, ninguno *debe* saber lo que ha de ocurrirle en el futuro inmediato. Futuro inmediato que, por lo demás, no se cuenta en semanas y días, sino en horas y minutos. En *cualquier* momento puede sucederle *cualquier* cosa, ser cambiado de celda, de pabellón o de prisión, ser interrogado, castigado sin conocimiento de causa, etc. En cualquier momento su existencia puede ser imprevista y abruptamente transformada, y el abanico de posibilidades va desde la libertad hasta la muerte (De Ípola, 2021: 46).

130

En Uruguay, los militares no escondían el hecho de que estaban encarcelando a ciudadanos por razones políticas, quienes incluso podían recibir visitas ocasionales de sus familiares. Los militares argentinos, por el contrario, negaban la existencia de los centros clandestinos y de los detenidos-desaparecidos y hasta el encarcelamiento de presos políticos (Garaño, 2010: 119).

La respuesta del teniente general y presidente de facto, Jorge Rafael Videla, ante una pregunta sobre los desaparecidos en una conferencia de prensa en 1979, resume esta postura de la dictadura argentina: “Frente al desaparecido, en tanto esté como tal, [...] no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está ni muerto ni vivo, está desaparecido”¹³.

Detenidos oficialmente en cárceles o clandestinamente en centros de detención

¹³ Conferencia de prensa, Jorge Rafael Videla, diciembre 1979, Argentina. Transcripción del video “lo pasado pensado” por la autora. <https://www.archivorta.com.ar/asset/lo-pasado-pensado-3/>

ilegales, tanto los argentinos como los uruguayos vivieron situaciones de tortura física y psicológica similares, por lo menos, en el primer momento de la detención. Ese primer momento está atravesado por la represión ilegal en ambos países, ilustrada en particular por el secuestro violento, el uso de la tortura, la incomunicación y la detención arbitraria al margen del orden jurídico. La puesta a disposición del PEN en Argentina garantizaba una situación similar a la de los presos políticos en Uruguay y muy diferente a la de los detenidos que permanecieron en los centros clandestinos: en las cárceles persistían la tortura física, y aún más la psicológica, sin embargo, la vida ya no estaba directamente amenazada; en los CCD, el asesinato era parte de la norma.

2. Modalidades de liberación de los detenidos

Como hemos visto, los presos uruguayos fueron perseguidos y torturados, pero la enorme mayoría de ellos permanecieron con vida y fueron liberados de manera oficial. La categoría misma de “preso-político” implica el carácter político intrínseco de la detención, lo cual le otorga cierta forma de reconocimiento jurídico, aunque se perpetúe en condiciones ilegales. Si bien los militares uruguayos empleaban categorías como “subversivos”, “sediciosos” o “terroristas” para referirse a los detenidos, las detenciones —y consecuentemente las liberaciones— se insertaban en una lógica política e institucional. En cambio, la lógica de los centros clandestinos se basaba en la negación absoluta del detenido, quien no era reconocido con ningún estatus formal. Esta diferencia sustancial incide directamente en el modo en que se produce la liberación de los presos políticos y de los detenidos-desaparecidos.

En Uruguay, en marzo de 1985, los últimos presos políticos fueron liberados colectivamente, con el recibimiento entusiasta de la población celebrando su liberación. Durante una de las entrevistas realizadas en Montevideo, Nadia¹⁴, una ex presa política tupamara, relataba este momento mostrándonos algunas fotografías del día de la liberación de su marido Bernardo¹⁵, también preso por su militancia en la

¹⁴ El nombre ha sido modificado.

¹⁵ El nombre ha sido modificado.

misma organización. De su salida, unos días antes, no parece haber registro fotográfico. La fotografía es del 10 de marzo de 1985, en ella aparecen ambos en una vereda junto a otros familiares, festejando. En la imagen aparece también una bandera del Frente Amplio¹⁶. Sobre el momento de la salida del Penal de Libertad, la pareja recuerda a toda la gente presente en la ruta, esperando la salida de los presos políticos con entusiasmo. Mostrándonos su brazo, Bernardo iba señalando los lugares en los cuales se le habían formado moretones aquel día, consecuencia de todos los abrazos de desconocidos que iba recibiendo en el camino de salida del penal, presionado contra la ventanilla del auto.

En varias fotografías de aquel momento se observan este tipo de escenas de ventanillas abiertas, abrazos desde los coches y celebraciones en las calles. Una de las más conocidas retrata a las hermanas María Elia y Lucía Topolansky, ambas con el puño en alto atravesando la ventanilla en un auto de la policía.

En otra entrevista, Silvio¹⁷, un ex preso militante del MLN-T, relataba entre lágrimas de emoción su vivencia de ese mismo 10 de marzo, mientras observaba desde su celda los alrededores del Penal de Libertad: “Ese día yo empecé a ver que allá a lo lejos... Primero que estaban parados los autos. Y después empecé a ver una línea negra. ¿Y eso qué es? Y de repente esa línea negra fue creciendo. ¡Era gente! Mirá vos... me emociono...”¹⁸.

Esta situación de festejo colectivo no fue la experiencia de liberación de todas y todos los presos políticos uruguayos ya que muchos de ellos fueron liberados antes de forma individual o en pequeños grupos. Sin embargo, el festejo fue colectivo con los últimos liberados en marzo 1985.

En el caso de los detenidos-desaparecidos argentinos, quienes eran liberados, lo eran de forma secreta, clandestina, a menudo temprano en la madrugada, por lo

¹⁶ El Frente Amplio es una coalición de partidos de izquierda y centroizquierda fundada en Uruguay en 1971. Reúne diversas corrientes políticas y gobernó el país entre 2005 y 2020. El MLN-T se incorporó al Frente Amplio en 1989 y participó en la creación del Movimiento de Participación Popular (MPP), junto con otras agrupaciones políticas como el Partido por la Victoria del Pueblo. La victoria de Yamandú Orsi en las elecciones presidenciales del 2024 marca el actual retorno del Frente Amplio a la conducción del país.

¹⁷ El nombre ha sido modificado.

¹⁸ Entrevista realizada el 17 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

general sin previo aviso ni para los detenidos ni para sus familiares. La salida del campo de concentración marcaba el inicio de un largo “proceso de reaparición” (Rama, 2017) y de “(sobre)vida” (Lampasona, 2013). A modo de ejemplo, así relataba su liberación, Claudio¹⁹, un militante gremial del sector ferro-portuario de la ciudad de Buenos Aires, ex detenido-desaparecido de la ESMA:

Nos liberan a Marcos²⁰ y a mí, y cuando nos dicen, en una calle cualquiera, en un lugar cualquiera, [...] a las tres-cuatro de la mañana: ‘cualquier cosa que ustedes hagan, los matamos’, entonces, se siente que le saca el seguro al arma. [...] Porque vos, claro, no veías nada, era todo... Estábamos con el antifaz. Entonces nos dice ‘bueno, ahora se van a bajar acá. No miren para atrás’. [...] Se baja uno de ellos, los dos mirando contrario a donde estaba el coche, y nos sacan el antifaz y se suben al coche. [...] Me bajo, Marcos también. Marcos se suicidó después²¹.

133

Estas liberaciones no eran asumidas por los militares, puesto que la detención en sí ya estaba negada desde un principio, por lo tanto, la “aparición” repentina de quienes habían estado desaparecidos durante días, meses e incluso años, resultaba inquietante e inexplicable para quienes seguían esperando el regreso del ser querido que permanecía desaparecido. Los detenidos-desaparecidos liberados tuvieron que justificar su regreso a los compañeros y familiares de los que nunca volverían.

En su libro *El silencio. Postales de la Perla*, Ana Iliovich, sobreviviente del CCD “La Perla” en Córdoba, recuerda los dichos de una compañera sobre la aparición de los sobrevivientes en esa época: “Pedimos aparición con vida, pero cuando alguien aparece, lo destruimos” (Iliovich, 2017: 56). La pregunta “¿por qué sobreviviste?” aparece de forma recurrente en los relatos de los ex detenidos-desaparecidos, en particular durante las primeras décadas del regreso de la democracia. En Uruguay,

¹⁹ El nombre ha sido modificado.

²⁰ El nombre ha sido modificado.

²¹ Entrevista realizada el 27 de febrero 2025 en Buenos Aires, Argentina.

Julio Abreu, único sobreviviente del “Vuelo Cero” contaba: “Cuando alguien viene y me dice ‘a vos ¿por qué no te mataron?’ Yo le digo ‘preguntate ¿por qué los mataron a ellos? Eso te tenés que preguntar’.” (Silva, 2014: 156). Por esta misma razón, la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD) en Argentina incluye al día de hoy en su página web, un apartado llamado “¿Por qué sobrevivimos?”. En él, explican:

Si el mandato represivo para nosotros fue ‘aterroricen’, el mandato para los militantes no secuestrados, implícito en nuestra supervivencia, fue ‘desconfíen’. Con terror y desconfianza se aseguraba un largo período de desarticulación social, permitiendo a la dictadura su permanencia en el poder. Ese fue, creemos, al menos parte del plan de dejar con vida a un número reducido de prisioneros²².

La misma AEDD dictó un seminario en la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1996, en el cual aparece la metáfora del “cubito de caldo de una gran sopa social”: el cubo de caldo representa a los centros clandestinos y la “sopa”, al conjunto social. Ese cubo se va diluyendo y expandiendo en la sopa, es decir, el terror ejercido dentro de los campos se fue diseminando más allá de las paredes que lo delimitaban, reproduciendo e induciendo “con mayor o menor dilución, relaciones, reacciones y conductas —individuales y sociales— que, creemos, guardan correspondencia con la del campo de concentración”²³.

Sin embargo, la pregunta sobre el porqué de la supervivencia de los ex detenidos-desaparecidos argentinos no ocurría solamente fuera del campo. Existía también una sospecha dentro de los propios centros clandestinos, fomentada por los militares con el fin de generar rupturas en la confianza y dismantelar los lazos de solidaridad entre los detenidos. Un ejemplo de esto aparece en el libro *La llamada* de Leila Guerriero, al abordar el tema del “ministaff” de la ESMA:

²² <https://exdetenidosdesaparecidos.org/por-que-sobrevivimos/>

²³ Desgrabación del seminario del 4 de septiembre 1996: “Argentina posdictatorial ¿sociedad de sobrevivientes?”, organizado por la AEDD en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Este último era un grupo de prisioneros a los que Acosta²⁴ llamaba ‘fuerza propia’. Sobre ellos se estableció la idea de que colaboraban activamente con los militares y ejercían vigilancia interna (para delatar engaños, intentos de fuga, etcétera). Si en torno de los sobrevivientes de los centros clandestinos existió —existe— una pregunta que denota sospecha —‘¿Qué hiciste para que no te mataran?’—, los miembros del ministaff fueron —¿son?— repudiados incluso por sus excompañeros de cautiverio (Guerriero, 2024: 174).

Sobre este mismo tema, responde la sobreviviente de la ESMA, Silvia Labayrú:

Les teníamos pánico porque creíamos que eran exmontoneros realmente dados vuelta, pánico de que percibieran que estábamos fingiendo y nos delataran. Y en estas charlas con Marta, con Graciela, nos fuimos dando cuenta de que esta separación entre staff y ministaff fue un invento buenísimo de Acosta para crear enemistad, desconfianza” (Guerriero, 2024: 174).

Corresponde afirmar que la aparición de sobrevivientes de centros clandestinos no fue fortuita, sino que obedeció a la lógica concentracionaria de diseminación del terror sobre el conjunto social en el marco de un plan de “reorganización nacional” implementado por la dictadura en Argentina. En este sentido, para el sociólogo Daniel Feierstein, este plan se sustentaba en la aplicación de lo que denomina “prácticas sociales genocidas”, cuyo objetivo era “destruir los lazos sociales preexistentes para instalar un nuevo orden económico social” (Feierstein, 2007: 380). Los militares, encerrados en un “pacto de silencio”, nunca explicaron estas liberaciones, condenando a la sospecha a los propios sobrevivientes, a menudo acusados de haber “hecho algo” para sobrevivir, es decir, de haber

²⁴ Jorge Eduardo “Tigre” Acosta, exmilitar argentino y uno de los principales responsables del centro clandestino ESMA, quién cumple actualmente múltiples condenas a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar (1976-1983).

traicionado, colaborado con los militares a cambio de su libertad (Longoni, 2007). A la supervivencia al horror en dictadura, se le suma la violencia de la sospecha en democracia. Por este motivo, muchos nunca han hablado de su detención, lo que dificulta su identificación.

Como pudimos observar, el momento de la liberación representa una diferencia esencial entre la experiencia carcelaria y la experiencia concentracionaria. En el primer caso, el individuo recupera la libertad de forma oficial, sin necesidad de justificar su retorno. En el segundo caso, la decisión tomada por los militares es secreta y arbitraria. El sobreviviente, quién ya carga con la culpa de la propia supervivencia frente a la muerte de tantos compañeros, se ve enfrentado a la necesidad de justificar una decisión que no fue suya sino de los captores. En este sentido, la clandestinidad del CCD promovía la negación del paradero de los detenidos e incluso su propia “entidad”, impidiendo la solidaridad hacia ellos y permitiendo el ejercicio de la tortura y el asesinato sin responsables (Crenzel, 2025: 78).

3. Relatos y representaciones de las experiencias carcelaria y concentracionaria

En las entrevistas a ex presos políticos, numerosos son los relatos sobre actividades organizadas por los propios presos para pasar el tiempo, pero también como acto de resistencia y con el fin de compartir conocimientos. Ana Guglielmucci, en su trabajo *Memorias desveladas* sobre las prácticas y representaciones colectivas del encierro por razones políticas en Argentina, observa como la cárcel reunió a mujeres de distintos orígenes sociales, procedencias geográficas, ideologías y grados de militancia, en un contexto en que el Estado anulaba toda participación política. (Guglielmucci, 2007: 7-8). En Uruguay, a pesar de la prohibición impuesta en 1974 que impedía a los presos políticos poder cursar estudios secundarios y universitarios, estos últimos promovieron, en numerosas ocasiones, sus propios espacios de formación entre pares. Sobre esto, Claudia²⁵, una militante del MLN-T, analfabeta en el momento de su detención, relata:

²⁵ El nombre ha sido modificado.

Estando en el cuartel de Colonia me ponen con una compañera que es maestra [...] Ahí un día nos sacan a Alicia²⁶ y a mí una media hora a tomar aire, porque siempre estábamos en un calabozo nosotras, no veíamos el sol. Entonces nos sacan y yo encuentro una naranja en el piso y me la meto abajo. Entonces nosotras llegamos al calabozo y yo le digo, ‘mirá Alicia, lo que vamos a comer’, y Alicia me dice, ‘no, no vamos a comer. Con esto te voy a hacer el mapamundi’ [...] Hizo en la naranja con la uña... fue haciendo el mapamundi. Y ahí me empezó a decir donde estaba yo, donde había vivido, cual país tenía al lado [...] Vos tenías que cuidarte que no llegaran ellos y te saquen para la tortura, porque no podíamos hacer eso... Bueno un día vienen, descubren que tenemos la naranja, se la llevaron y nosotras quedamos ahí de plantón. Y así fue la primera enseñanza que tuve²⁷.

137

En los CCD, pese a que la amenaza de muerte era constante —no sólo la propia, sino también la de todos los involucrados e incluso la de sus familiares—, también aparecen en los relatos de sobrevivientes momentos de solidaridad, de resistencia, “líneas de fuga” (Calveiro, 2006). Pero en comparación con la cárcel, en los campos las condiciones de desaparición forzada y amenaza eran tales que la posibilidad de dialogar y de compartir verdaderamente con los otros detenidos era mucho más peligrosa, por no decir, imposible.

Esta diferencia entre las interacciones sociales posibles en la cárcel y en el CCD constituye un punto importante puesto que refiere a la posibilidad misma de dialogar, debatir y conservar abiertamente una identidad política como también de intercambiar temores y esperanzas con un otro semejante. No es casual que el castigo en las cárceles fuera el aislamiento feroz, cuya violencia radica en la ruptura del lazo con los demás, convirtiéndolo en una auténtica forma de tortura.

²⁶ El nombre ha sido modificado.

²⁷ Entrevista realizada el 14 de febrero de 2025 en Montevideo, Uruguay.

En Uruguay, la mayoría de los ex presos uruguayos entrevistados continúan percibiéndose como militantes de los mismos grupos a los cuales pertenecían antes de “caer” —a pesar de algunas críticas que puedan hacer contra ciertas decisiones de sus respectivas organizaciones. A modo de ilustración, ante la pregunta sobre su militancia política actual, Tomás²⁸, un ex preso político uruguayo nos contestaba: “hoy sigo siendo tupamaro”²⁹. Esta continuidad de la militancia de los sesenta y setenta en la actualidad apareció reiteradas veces en las entrevistas a ex presos políticos uruguayos quienes mantienen, en numerosos casos, un lazo incluso institucional con sus grupos de militancia de juventud. En Argentina, las principales organizaciones perseguidas por la dictadura ya no existen. Este hecho contrasta con la transición exitosa del MLN-T hacia la vía política que inclusive llevó a que un exguerrillero tupamaro, José Alberto “Pepe” Mujica, alcanzara la presidencia. Además de esta hábil transición democrática, es importante destacar que, al principio de la década del setenta, la dirección tupamara fue arrestada en su totalidad y sometida a condiciones de reclusión extremadamente inhumanas, pero no fue ejecutada, a diferencia de lo ocurrido con la conducción del ERP en Argentina, por ejemplo. No obstante, resulta llamativo que, mientras en Uruguay numerosas ex presas y presos políticos han accedido a cargos de poder en la esfera democrática de la posdictadura, en Argentina este fenómeno ha sido mucho menos frecuente entre quienes fueron detenidos-desaparecidos o presos políticos. Quienes sí han ocupado un rol significativo en el espacio público en Argentina son las asociaciones de familiares de desaparecidos, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo o la agrupación H.I.J.O.S.

Como vimos anteriormente, la categoría de “preso político” contiene en sí misma el carácter político de la detención y está institucionalizada. Al contrario, los detenidos en centros clandestinos se encontraban, en palabras de Videla, “sin entidad”, sin institucionalización de su condición ni reconocimiento de su cautiverio. Sin categorías preexistentes para explicar la situación de desaparición forzada, comenzaron a circular desde los años setenta en Argentina denuncias de los sobrevivientes y de organismos de derechos humanos empleando un léxico asociado

²⁸ El nombre ha sido modificado.

²⁹ Entrevista realizada el 13 de febrero de 2025 en Montevideo, Uruguay.

con el Holocausto en tanto acto estratégico, permitiendo la traducción de los crímenes de la dictadura en categorías conocidas para los extranjeros (González Tizón, 2016; 2021). En su trabajo, González Tizón también resalta la dimensión jurídica temprana del testimonio de los sobrevivientes argentinos. Por su lado, David Copello (2019) analiza como la emergencia de estas categorías y discursos vinculados a los derechos humanos y la aparición de ciertos organismos como la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), no implican una ruptura con la lógica revolucionaria, sino que se articulan estrechamente con ella.

Esta distinción del léxico empleado se ve justamente reflejada en las entrevistas: el uso de palabras como “campo de concentración”, “genocidio” y mismo “sobreviviente”, aparecen con frecuencia en los testimonios de los ex detenidos-desaparecidos argentinos. La breve definición que responde a la sección “¿Quiénes somos?” en la página web de la asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos en Argentina contiene justamente los términos “sobrevivientes”, “campos de concentración” y “crímenes de los genocidas”³⁰.

Sin embargo, del lado uruguayo, los ex presos políticos parecieran usar más raramente el término “sobreviviente” para referirse a sí mismos, prefiriendo el uso de palabras como “combatientes”, “luchadores” o “víctima”. En una entrevista con Mirta³¹, ex presa política comunista uruguaya, aparece incluso una reacción de rechazo a la palabra “sobreviviente”: “Considero sobreviviente a alguien que ha conseguido salir caminando sobre los cadáveres de los demás. Eso no me gusta. Lo que me define, mi vida, mi futuro, mi meta, es luchar. Mi objetivo no es sobrevivir, mi objetivo es luchar”³². Por su lado, Silvio prefiere el uso de la palabra “víctima” en vez de “sobreviviente”:

Yo no me siento un sobreviviente. [...] Es decir, a ver, en las condiciones en que yo viví, ¿no? Probablemente el Pepe Mujica puede decir que es un sobreviviente, pero dudo que él lo diga. [...] Nosotros lo que tuvimos que hacer fue tratar de pasar la

³⁰ <https://exdetenidosdesaparecidos.org/quienes-somos/>

³¹ El nombre ha sido modificado.

³² Entrevista realizada el 11 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

cárcel, nada más. Aceptar la experiencia. [...] Los tipos tenían algunos criterios de sacarte información, de destruirte psicológicamente y todo lo demás, pero no te querían matar. [...] Lo que hubo fueron secuelas de la tortura, eso sí, hay muchos compañeros que tienen secuelas de la tortura. Yo fui una víctima del terrorismo de Estado, en una palabra³³.

Si bien la condición de preso político no implicaba el mismo riesgo de muerte que la de quienes estuvieron detenidos en centros clandestinos, en Argentina existe una discusión sobre el uso de la palabra “sobreviviente” también para el caso de los presos políticos. En su libro *Pensar los 30.000*, Emilio Crenzel propone justamente una definición de “sobreviviente” que abarca a un amplio espectro de víctimas del terrorismo de Estado:

¿Quiénes son los sobrevivientes? Son los detenidos-desaparecidos que estuvieron cautivos por años y fueron liberados o, en un número ínfimo, lograron fugarse; pero también militantes que sufrieron cautiverios de horas o días, padres de militantes que fueron secuestrados y mantenidos como rehenes hasta que los represores capturaron a sus hijos; niños secuestrados junto a sus padres —por los centros clandestinos transitó un número importante de menores, hasta ahora no cuantificado—, testigos ocasionales o vecinos que sufrieron también secuestros breves [...] Además de una importante proporción de presos políticos. La mayoría de los 8625 presos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo estuvieron —por diferentes lapsos— desaparecidos antes de ser legalizados (Crenzel, 2025: 151, 152).

Así como la categoría “sobreviviente” puede extenderse a distintos grupos de víctimas de la represión militar durante la dictadura, la afirmación “la dictadura te

³³ Entrevista realizada el 17 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

pasó a vos también” que circula al día de hoy en los discursos de militantes por los derechos humanos en Argentina, añade una dimensión temporal amplificada: retoma la idea de una diseminación del terror fuera de los campos y la persistencia de la represión estatal a largo plazo, con consecuencias sociales y económicas que continúan afectando a la sociedad en su conjunto en la actualidad. En este sentido, relataban los ex detenidos-desaparecidos en el seminario de 1996:

Nos hemos topado muchas veces con gente que nos dice ‘a mí no me pasó nada’. Y lo dicen con una especie de vergüenza —se da esa ambivalencia—, porque es ‘a vos te pasó y a mí no me pasó nada’. Y nuestra respuesta es ‘¿Cómo no te pasó nada? Estuviste en un país donde masacraban a la gente alrededor tuyo. Te pudo haber tocado a vos. Te quitaron las leyes sociales, te quitaron la posibilidad de sindicalizarte, te remataron el país. A vos también te pasó’³⁴.

Si bien es comprensible que en Uruguay el uso de esos términos sea menos común que en Argentina donde el exterminio era considerablemente más recurrente, es relevante subrayar la forma cómo ciertos ex presos uruguayos narran vivencias muy parecidas a las de los ex detenidos-desaparecidos argentinos, pero de un modo marcadamente distinto.

Un ejemplo de esta diferencia en la forma de relatar experiencias similares aparece en los relatos de los primeros meses de detención. Para describir la detención ilegal y la privación de libertad en un sitio cuya localización es, en un principio al menos, desconocida tanto para los detenidos como para terceros, los detenidos argentinos hablan sistemáticamente de “desaparición forzada”, mientras que los ex presos uruguayos tienden a describir una “situación de incomunicación”. En el informe del RUVTE en Argentina, se considera como “centro clandestino” a todos los lugares (dependencias militares, policiales, casas particulares y otros espacios) que

³⁴ Desgrabación del seminario del 4 de septiembre 1996: “Argentina posdictatorial ¿sociedad de sobrevivientes?” organizado por la AEDD en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

fueron “utilizados por las fuerzas represivas de forma sistemática o eventual para el alojamiento clandestino o ilegal de personas privadas de su libertad por razones políticas”³⁵. En el contexto uruguayo, la conceptualización de “centro clandestino” —y, por lo tanto, de “desaparición forzada”— pareciera ser más restringida, dejando de lado aquel primer momento de detención ilegal en los cuarteles para quienes fueron posteriormente trasladados a establecimientos penitenciarios. Retomando las entrevistas realizadas, Tomás calificaba como “siete meses de incomunicación” aquel primer período de su detención antes de ser transferido al Penal de Libertad. Dentro de ese período de siete meses, estuvo detenido varias semanas en la Base Aérea Cap. Juan Manuel Boiso Lanza, clasificada como “centro clandestino” por el proyecto “Sitios de Memoria Uruguay”. Sin embargo, Tomás no empleó ese término, ni el de “desaparición forzada” en ningún momento de su relato. Lo mismo sucede con Nadia, embarazada al momento de su secuestro, quién relata el primer período de detención de la siguiente manera:

En diciembre fue el momento que fusilaron a los de Soca, los que secuestraron en Argentina. Y estábamos todos incomunicados incluso en la sala, no nos podíamos hablar entre nosotras. Se paseaba un milico en el medio de las camas y me llevaron para el cuartel y no tuve ninguna visita y quedé ahí sola porque a las compañeras que estaban se las habían llevado a Punta de Rieles y ahí estuve hasta que empecé con contracciones³⁶.

Si bien la definición de “centro clandestino” del RUVTE es lo suficientemente amplia como para considerar al “período de incomunicación” en los cuarteles uruguayos como un momento de desaparición forzada, estos términos no suelen aparecer en los relatos de los ex presos en Uruguay posiblemente debido a una diferencia fundamental: sus familiares podían acceder a cierta información sobre su

³⁵ Informe RUVTE: Mapas de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal en la Argentina (1974-1983) <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/rutve/mapas>

³⁶ Entrevista realizada el 14 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

paradero, aunque esta no garantizaba visitas ni liberación. En Argentina, era prácticamente imposible obtener ese tipo de información sobre los detenidos-desaparecidos. En este sentido, antes del golpe de Estado, el senador uruguayo Zelmar Michelini solía recibir a las familias de los presos políticos que buscaban información sobre el paradero de sus seres queridos, dedicándose con empeño a conseguir los informes que pudieran brindarles respuestas. El 24 de marzo de 1975 desde el exilio en Argentina, Michelini le escribía una carta al profesor Kenneth James Golby, de la Universidad de Ontario, Canadá. En ella denunciaba las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado uruguayo: mencionaba a las torturas sistemáticas, a la represión, a las desapariciones, a los exilios forzados, a la existencia de rehenes y rehenas, a los secuestros violentos, a las violaciones sexuales, a la apropiación ilegal de bienes y pertenencias, a los fusilamientos, así como a la imposición de fianzas arbitrarias. Sobre este primer momento de detención, relataba: “Normalmente al ser detenida una persona, si la familia no está presente en ese momento, no se entera del hecho. Constatada la desaparición, comienza un largo peregrinaje por cuarteles y oficinas militares donde nada se informa, y se responde que ‘nada se sabe’” (Michelini, 1978: 271).

143

Exactamente dos años más tarde, el periodista argentino Rodolfo Walsh escribía a su vez una carta, en esta ocasión dirigida a la Junta militar, con el fin de denunciar los crímenes perpetrados por el Estado argentino. Tanto Rodolfo Walsh como Zelmar Michelini fueron brutalmente asesinados en territorio argentino bajo el régimen dictatorial poco después de redactar sus respectivas cartas.

Como vimos, la comparación de los relatos de la cárcel y del centro clandestino en ambos países revela tanto diferencias como similitudes en la experiencia del terror y en la construcción de la memoria de los detenidos. La desaparición forzada sistemática en Argentina impuso la necesidad de un léxico asociado con los derechos humanos y a otras experiencias concentracionarias, en particular el Holocausto, para su comprensión y denuncia en el extranjero. Algunas de estas categorías se extendieron también sobre otras experiencias de la represión durante la dictadura en ese país. En Uruguay, la menor percepción de un riesgo inminente de muerte en la cárcel parece haber orientado los relatos de los ex presos hacia otro tipo de categorías

más cercanas a un lenguaje político, policial-administrativo e incluso en algunas ocasiones, a un léxico guerrero.

Conclusión

En este artículo nos propusimos examinar las particularidades de las tecnologías represivas empleadas por los regímenes militares de Uruguay (1973-1985) y de Argentina (1976-1983), y analizar cómo estas diferencias se traducen en las experiencias narradas hoy por las principales víctimas de las persecuciones y detenciones llevadas a cabo por estas dictaduras.

Para responder a la primera pregunta, comparamos las formas de persecución y detención en ambos países a partir del análisis de entrevistas realizadas en Argentina y Uruguay, complementado con la lectura de bibliografía académica y autobiográfica relevante. A partir del examen de ese material, pudimos observar que ambos regímenes compartieron prácticas represivas similares tales como la persecución y el secuestro violento de ciudadanos por razones políticas, la tortura física y psicológica con el fin de destruir las subjetividades de los detenidos y obtener información sobre sus compañeros, la desaparición forzada y los abusos sexuales. Sin embargo, destacamos una diferencia sustancial entre ambas tecnologías de poder: mientras que en Argentina predominó una lógica clandestina de aniquilamiento físico, en Uruguay se implementó una estrategia centrada en el encarcelamiento institucionalizado prolongado y el desgaste psicológico, en el marco de un estado menos letal que el del país vecino, pero no menos autoritario.

En un segundo momento, examinamos las modalidades de liberación en la cárcel, modalidad prevaleciente en Uruguay, y en los centros clandestinos, caso paradigmático del contexto argentino. Como vimos, en Uruguay los presos políticos fueron liberados de forma oficial —incluso a veces de forma colectiva. En cambio, en Argentina las liberaciones de los centros clandestinos eran secretas y en cuantagotas. Quienes lograban sobrevivir debían enfrentar no solo las secuelas de la experiencia concentracionaria, sino también la carga de explicar por qué ellos habían sobrevivido en un contexto en el cual la norma parecía ser el exterminio. Podemos plantear que

esta diferencia puede haber determinado significativamente tanto el modo en que los sobrevivientes elaboraron su propia experiencia como la percepción social que se tuvo de ellos. En este sentido, es plausible afirmar que la reinserción social de los presos políticos fue más legitimada y comprensible socialmente en comparación con la de los ex detenidos-desaparecidos, facilitando la reinserción política de los primeros. Este fenómeno podría evidenciarse en la significativa presencia de ex presos políticos uruguayos en cargos de alto poder durante el período posautoritario, en contraste con la participación considerablemente más reducida de ex detenidos-desaparecidos en la esfera política argentina a lo largo de los últimos cuarenta años.

Con respecto a las representaciones de los sobrevivientes, nos propusimos, en un tercer momento, indagar sobre las formas en que las víctimas narran su experiencia represiva en la actualidad. En las entrevistas realizadas, resulta llamativa la diferencia en las categorías empleadas entre ambos países. Las palabras utilizadas para narrar lo vivido parecen depender de las condiciones de detención y de las estrategias de denuncias y juicios políticos en cada país. Retomando a González Tizón, en Argentina el uso de un léxico vinculado a los derechos humanos, con términos como “sobreviviente” o “campos de concentración”, surgió inicialmente para suplir la falta de categorías que expresaran la especificidad de la experiencia de sobrevida en el circuito clandestino y, al mismo tiempo, para garantizar que las denuncias resultaran comprensibles en el ámbito internacional. En el caso de los ex presos políticos uruguayos, el uso de categorías más clásicas, pertenecientes al ámbito político, policial-administrativo, e incluso en algunos casos, a un léxico bélico, parecen ser más comunes. Este hecho podría atribuirse a la menor exposición a la amenaza de muerte en comparación con Argentina, de modo que las denuncias de los presos políticos uruguayos sobre su situación se centraron principalmente en denuncias sobre el trato carcelario ilegal. Además, la categoría de preso político conservaba una identidad política claramente marcada, lo que podía situar a los detenidos uruguayos en una lógica de resistencia en tanto combatientes que debían soportar los malos tratos, incluida la tortura, sin que su vida estuviera directamente en peligro. Por su lado, los presos políticos argentinos no ignoraban la posibilidad de ser trasladados a un centro clandestino, lo que representa otra variable a considerar dentro de la experiencia

carcelaria en ese país.

Sin embargo, en ambos casos, la represión estatal fue sistemática con el objetivo de instaurar el terror sobre el conjunto social, neutralizando —o, en el caso argentino, aniquilando físicamente a la oposición y buscando destruir los lazos de solidaridad con el fin de aplicar medidas socioeconómicas neoliberales. Sin embargo, lo que parece diferenciar las tecnologías represivas uruguayas y argentinas es ante todo el predominio de la lógica clandestina de la segunda por sobre la primera y todas las consecuencias que esto conlleva no solamente sobre los desaparecidos sino también sobre los sobrevivientes.

Las especificidades de las tecnologías represivas revelan no sólo la singularidad de cada régimen dictatorial; imprimen, además, huellas particulares en las trayectorias individuales, en la memoria colectiva y en los procesos de democratización después de las dictaduras. Por eso, resulta fundamental examinar con mayor detalle las experiencias carcelarias y concentracionarias de ambos lados del Río de la Plata, así como la transformación de las trayectorias sociales y políticas de los ex presos y detenidos en la democracia, para comprender cómo la militancia se ha mantenido, obstaculizado o recompuesto en contextos posautoritarios. En un sentido más amplio, es imprescindible preguntarse por el modo en que estas experiencias y sus diferencias inciden en los procesos de democratización y en la elaboración de las memorias colectivas en cada país. La memoria sobre el pasado reciente no es homogénea ni estática, sino que se resignifica a la luz de los contextos históricos y políticos actuales. Este fenómeno se observa con especial claridad en Argentina, país que históricamente ha sido un referente en la defensa de la Memoria, Verdad y Justicia a través de la lucha de organizaciones como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y juicios tempranos contra los responsables de crímenes de lesa humanidad, pero que ha sufrido un retroceso notorio desde la llegada al gobierno del presidente libertario Javier Milei, provocando un avance preocupante de discursos revisionistas y/o negacionistas sobre la última dictadura militar.

Explorar estas continuidades y rupturas constituye un desafío fundamental para comprender no sólo el pasado, sino también las disputas del presente, cuestión que será abordada con mayor profundidad en el marco más amplio de la investigación

doctoral que da origen a este artículo.

Bibliografía

Actis, M., C. Aldini, L. Gardella, M. Lewin y E. Tokar (2001): *Ese infierno: conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Álvarez, V. (2024): “La violencia sexual en los juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina y Uruguay: Un recorrido de dos historias conectadas”, *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies*, 14 (2), pp. 245-264.

Benfield, C. (2003): *179 días: entre ‘El Banco’ y ‘El Olimpo’ ... y una vida para contarlo*. Buenos Aires, Astralib.

Bloch, M. (1928): “Pour une histoire comparée des sociétés européennes”, *Revue de synthèse historique*, XLVI (136-138), pp. 15-50.

Broquetas, M. y N. Duffau (2020): “Una mirada crítica sobre el Uruguay excepcional. Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, pp. 151-179.

Calveiro, P. (2006): *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.

Copello, D. (2019): “Faire la révolution par les droits de l’homme. Un phénomène d’imbrication militante dans l’Argentine des années 1970 et 1980”, *Revue française de science politique*, 69(4), pp. 577-600.

Crenzel, E. (2025): *Pensar los 30.000: Qué sabíamos sobre los desaparecidos durante la dictadura y qué ignoramos todavía*. Montevideo, Siglo XXI Editores.

De Ípola, E. (2021): *Ser preso político en los años setenta: memoria sociológica de la vida en las cárceles de la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Feierstein, D. (2007): *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

Fernández, E. y M. Rosencof (1991): *Memorias del Calabozo: Tomo II*. Montevideo, Tae Editorial.

Garaño, S. (2010): “El ‘tratamiento’ penitenciario y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)”, *Iberoamericana*, 10(40), pp. 113-130.

Gatti, G. (2011): *Identidades desaparecidas: peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

González, R. (2016): “‘Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina’. La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos”, *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 160-182.

González, R. (2021): “‘Los desaparecidos empiezan a hablar’”: una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura argentina desde el exilio (1976-1983)”, *Revista Páginas*, 13(31), pp. 1-34.

Guerriero, L. (2024): *La llamada: un retrato*. Barcelona, Editorial Anagrama.

Gugliemucci, A. (2007): *Memorias desveladas: Prácticas y representaciones colectivas del encierro por razones políticas*. Buenos Aires, Tientos Editora

Iliovich, A. (2017): *El silencio: postales de la Perla*. Córdoba, Los Ríos Editorial.

Instituto de Estudios para América Latina y África (1984): *Uruguay, seguridad nacional y cárceles políticas*. Madrid, IEPALA.

Jemio, A. (2024): “Opération Indépendance (Tucumán, 1975-1976): Analyse chronologique et cartographique des pratiques coercitives au début du génocide en Argentine”, *Cultures & Conflits*, 134(4), pp. 115-138.

Lampasona, J. (2013): “Desaparición forzada en Argentina: Entre la desaparición y la sobrevida. O sobre la 'regla' y la 'excepción' en el despliegue de la tecnología de poder genocida”, *Aletheia, Revista de la Maestría de Historia y Memoria de la FaHCE*, 3(6).

Lewin, M. y O. Wornat (2014): *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires, Planeta

Longoni, A. (2007): *Traiciones: la figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.

Michelini, Z. y M. Jaunarena (1978): *Uruguay vencerá: discursos entrevistas y artículos de Zelmor Michelini*. Barcelona, Laia.

Roniger, L. y M. Sznajder (2013): *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica.

Rouquié, A. (2023): “Des dictatures dans leurs contextes” en Cornu, M., J. Fromageau, F. J. Laferrière, M. C. Lavabre y D. Merklen, dirs., *Archives des dictatures sud-américaines : entre droit à la mémoire et droit à l’oubli*. Nanterre, Presses universitaires de Paris Nanterre.

Schelotto, M. (2015): “La dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985): la construcción de la noción de víctima y la figura del exiliado en el Uruguay post-dictatorial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, pp. 1-19.

Strejilevich, N. (2018): *Una sola muerte numerosa*. Madrid, Sitara.

Rama, C. (2017): “La re-vinculación como problemática del proceso de reaparición de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención en Buenos Aires”, *Revista de Historia*, 18, pp. 73-101.

Reati, F. y M. Villani (2011): *Desaparecido: Club Atlético, el Banco, el Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA*. Buenos Aires, Biblos.

Rico, A. (2005): *Cómo nos domina la clase gobernante: Orden político y obediencia social en la democracia postdictadura en Uruguay, 1985-2005*. Montevideo: Trilce.

Silva, A. (2013): *Julio Abreu sobreviviente del vuelo cero*. Montevideo, Primero de Mayo.

Universidad de la República (2008): *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay (1973-1985), Tomo II*. Montevideo.

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2025